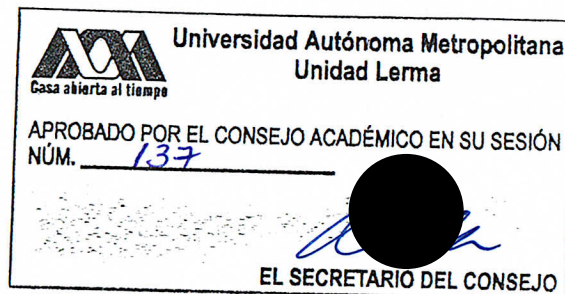


Propuesta de ajuste a las metas y estrategias
Plan de Desarrollo de la Unidad Lerma 2015-2024

Febrero de 2023



Aprobado por el Consejo Académico en la sesión 137, del 15 de febrero de 2023.



DR. GABRIEL SOTO CORTÉS

Rector de Unidad

DRA. ALMA PATRICIA DE LEÓN CALDERÓN

Secretaria de Unidad

DRA. RAFAELA BLANCA SILVA LÓPEZ

Directora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería

DR. SILVESTRE DE JESÚS ALAVEZ ESPIDIO

Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud

DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR

Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades



Universidad Autónoma Metropolitana

Prolongación Canal de Miramontes 3855
Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios
Alcaldía de Tlalpan
C.P. 14387, Ciudad de México, México.
<http://www.uam.mx/>

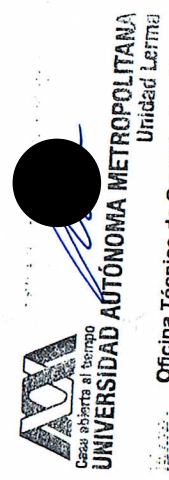
Universidad Autónoma Metropolitana (Unidad Lerma)

Av. de las Garzas No. 10
Col. El Panteón
C.P. 52005 Lerma de Villada
Estado de México, México.
gsoto@ler.uam.mx | <http://www.ler.uam.mx/>

Febrero de 2023, Lerma de Villada, México.

Contenido

Descripción general	1
1. Docencia.....	2
OBJETIVO ESTRATÉGICO D01	2
OBJETIVO ESTRATÉGICO D02	3
OBJETIVO ESTRATÉGICO D03	4
OBJETIVO ESTRATÉGICO D04	6
OBJETIVO ESTRATÉGICO D05	7
OBJETIVO ESTRATÉGICO D06	9
OBJETIVO ESTRATÉGICO D07	10
OBJETIVO ESTRATÉGICO D08	11
OBJETIVO ESTRATÉGICO D11	13
OBJETIVO ESTRATÉGICO D12	14
2. Investigación.....	16
OBJETIVO ESTRATÉGICO I01	16
OBJETIVO ESTRATÉGICO I02	18
OBJETIVO ESTRATÉGICO I03	18
OBJETIVO ESTRATÉGICO I04	19
OBJETIVO ESTRATÉGICO I05	19
OBJETIVO ESTRATÉGICO I06	20
OBJETIVO ESTRATÉGICO I07	21
OBJETIVO ESTRATÉGICO I08	22
OBJETIVO ESTRATÉGICO I09	23
OBJETIVO ESTRATÉGICO I10	23
OBJETIVO ESTRATÉGICO I11	24
3. Preservación y difusión de la cultura	25
OBJETIVO ESTRATÉGICO C01	25
OBJETIVO ESTRATÉGICO C02	26
OBJETIVO ESTRATÉGICO C03	27
OBJETIVO ESTRATÉGICO C04	28



OBJETIVO ESTRATÉGICO C05	28
OBJETIVO ESTRATÉGICO C06	29
OBJETIVO ESTRATÉGICO C07	30
OBJETIVO ESTRATÉGICO C08	30
OBJETIVO ESTRATÉGICO C09	31
OBJETIVO ESTRATÉGICO C10	31
4. Servicio y vinculación con la sociedad.....	33
OBJETIVO ESTRATÉGICO V01.....	33
OBJETIVO ESTRATÉGICO V02.....	34
OBJETIVO ESTRATÉGICO V03.....	35
OBJETIVO ESTRATÉGICO V04.....	35
OBJETIVO ESTRATÉGICO V05.....	36
OBJETIVO ESTRATÉGICO V06.....	36
OBJETIVO ESTRATÉGICO V07.....	37
OBJETIVO ESTRATÉGICO V08.....	37
5. Apoyo institucional.....	39
OBJETIVO ESTRATÉGICO A01.....	39
OBJETIVO ESTRATÉGICO A02.....	40
OBJETIVO ESTRATÉGICO A03.....	40
OBJETIVO ESTRATÉGICO A04.....	43
OBJETIVO ESTRATÉGICO A05.....	44
OBJETIVO ESTRATÉGICO A06.....	44
OBJETIVO ESTRATÉGICO A08.....	48
OBJETIVO ESTRATÉGICO A09.....	49



Descripción general

En el mes de agosto de 2021, el Consejo Académico conformó la *Comisión encargada de revisar los avances del Plan de Desarrollo de la Unidad Lerma para el periodo 2015-2024; analizar las condiciones actuales de implementación; proponer ajustes a las metas y estrategias, y proponer las posibles líneas generales de acción para el horizonte 2030.*

En la sesión 122 del Consejo Académico, celebrada el 26 de abril de 2022, la Comisión presentó al órgano colegiado el dictamen resultado de su trabajo. El documento se acompañó de cinco anexos que concentraron las propuestas de ajuste al Plan de Desarrollo de la Unidad Lerma (PDL). La revisión de estos documentos permitió clasificar las propuestas en 2 niveles:

- De forma. A través de ajustes a la redacción del PDL para incorporar el lenguaje incluyente y no sexista.
- De fondo. A través de ajustes a indicadores, proponiendo adiciones, así como valoraciones sobre la pertinencia o vigencia de metas y estrategias.

Este manuscrito sistematiza y sintetiza las propuestas de la Comisión en los cinco ejes que abarca el PDL: 1) Docencia; 2) Investigación; 3) Preservación y difusión de la cultura; 4) Servicio y vinculación con la sociedad; y 5) Apoyo institucional.

Como referencia para la persona lectora, en el documento se usa el color rojo para resaltar las ediciones y adiciones al PDL original. Se utilizan recuadros de texto para preservar comentarios, recomendaciones o incluso tareas pendientes que deben realizarse para cumplir con ciertos objetivos.

Dado que, tanto el Plan de Desarrollo Institucional como el PDL se encuentran cercanos al límite de su Visión (2024), se considera que este trabajo de síntesis será un insumo fundamental para que nuestra comunidad universitaria inicie, en los próximos meses, la actualización completa de nuestro PDL para un nuevo horizonte de desarrollo.

Consejo Académico de la Unidad Lerma

Lerma de Villada, Edo. de México, a 15 de febrero de 2023.



1. Docencia

OBJETIVO ESTRATÉGICO D01

Formar profesionistas y ciudadanía responsable y competente, con liderazgo, principios éticos, perspectiva de género y derechos humanos, compromiso social y con el medio ambiente

METAS

D01-M01. Porcentaje de la población egresada que consigue empleo en su profesión o está realizando estudios de posgrado dentro de los tres años a partir de su egreso: 82 % en 2018 y 90 % en 2024 (PDI, Indicador D1.5).

D01- M02. Porcentaje de egresadas y egresados que es reconocido por su formación integral, habilidades, actitudes y valores: 30 % en 2018 y 70 % en 2024 (PDI, Indicador A4.36)

ESTRATEGIAS

D01-E01. Incluir en los planes y programas de estudio contenidos y modalidades que faciliten la integración del alumnado con el entorno profesional.

D01-E02. Diseñar y actualizar los contenidos y modalidades de los planes y programas de estudio atendiendo a los ejes transversales de la Unidad Lerma.

Se sugiere incluir una estrategia en la que se atienda lo relacionado con los principios éticos, el compromiso social, el medio ambiente y el género.

D01-E03. Fomentar convenios con los sectores público, privado y social para facilitar la inserción de los futuros egresados en el mercado laboral (ej.: prácticas y estancias profesionales, servicio social).

D01-E04. Realizar estudios de evaluación del desempeño de los egresados.

Se recomienda trabajar con el alumnado previo al egreso, mediante estrategias que permitan el contacto posterior con la Unidad.

D01-E05. Realizar estudios del mercado laboral, con énfasis en la región.

D01-E06. Difundir los casos de éxito de la población egresada.

D01-E07. Incorporar y mantener actualizadas las estrategias educativas en los criterios y lineamientos para la formulación y modificación de planes y programas de estudio que elaboren los órganos colegiados.

D01-E08. Incorporar a la estructura administrativa de la Unidad las siguientes funciones: bolsa de trabajo, convenios con los sectores público, privado y social, enlace y seguimiento de egresados, formación para la inserción laboral de alumnos avanzados, orientación educativa, profesional y psicopedagógica.

Se sugiere implementar cursos, destinados al alumnado, en temas como la incorporación al mercado laboral o monetarización del conocimiento adquirido.

OBJETIVO ESTRATÉGICO D02

Impulsar y fortalecer la educación en materia artística.

METAS

D02-M01. Cursos presenciales de educación continua al año en temas artísticos: 3.

D02-M02. Cursos en línea de educación continua al año en temas artísticos: 3.

ESTRATEGIAS

D02-E01. Fortalecer la educación artística a través de programas de extensión universitaria.

D02-E02. Ampliar y enriquecer la oferta académica de las artes mediante el desarrollo de plataformas de educación artística y cultural a distancia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO D03

Contribuir a la demanda creciente de egresadas y egresados de licenciatura y posgrado, empleando procesos idóneos de selección, evaluación y avance curricular.

METAS

D03-M01. La matrícula es de 3,200 alumnos en 2018 y de 8,000 alumnos en 2024.

A fin de aproximar la matrícula de la Unidad para el año 2024 se recomienda:

- Solicitar al Colegio Académico actualizar el cupo máximo de la Unidad, de acuerdo con el cual, para 2018, la población del alumnado sería de 1,300.
- Generar al menos tres escenarios: crecimiento irreductible, óptimo y mínimo.
- Considerar las capacidades de la planta docente y física de la Unidad.

D03-M02. Porcentaje de alumnas y alumnos que está inscrito en el nivel posgrado: 3 % en 2024 (PDI, Indicador D1.12).

D03-M03. La eficiencia terminal media en licenciatura por cohorte generacional es del 20 % en 2024 (PDI, Indicador D1.1a).

D03-M04. La eficiencia terminal media en posgrado por cohorte generacional es del 35 % en 2018 y del 60 % en 2024 (PDI, Indicador D1.3).

D03-M05. La eficiencia terminal media en el plazo reglamentario (4 a 10 años) es del 30 % en 2024. (PDI, Indicador D1.1b).

D03-M06. Trimestres en exceso del plazo normal para egresar de licenciatura de la población egresada de tiempo completo: 3 trimestres para 2018 y 1.5 trimestres para 2024 (PDI, Indicador D1.2).

D03-M07. Trimestres en exceso del plazo normal para egresar de la población egresada de posgrado de tiempo completo: 2 trimestres para 2018 y 1 trimestre para 2024 (PDI, Indicador D1.4).

ESTRATEGIAS

D03-E01. Realizar estudios que permitan identificar las licenciaturas y posgrados de mayor demanda a mediano y largo plazo, con énfasis en la región.

D03-E02. Realizar estudios del desempeño académico del alumnado.

- D03-E03.** Formular una oferta académica de alta demanda y pertinencia.
- D03-E04.** Flexibilizar los planes y programas de estudio.
- D03-E05.** Incorporar modalidades de enseñanza aprendizaje semipresenciales, individualizadas y en línea, a los planes y programas de estudio y asegurar la infraestructura y apoyos requeridos.
- D03-E06.** Gestionar apoyos que aseguren el crecimiento de los recursos humanos, materiales y financieros de la Unidad.
- D03-E07.** Abrir y fortalecer un programa de tutorías.
- D03-E08.** Implantar y fortalecer un programa de actualización pedagógica y didáctica para el profesorado.
- D03-E09.** Implantar y fortalecer un programa de mentoría, para que alumnas y alumnos avanzados apoyen a las y los de nuevo ingreso.
- D03-E10.** Tener en cuenta el fomento de la estancia y la permanencia del alumnado en el campus, en el desarrollo de los servicios y programas unitarios dirigidos a los mismos (e.g. cafetería, áreas verdes, salas de estudio, biblioteca, centro de cómputo, red, áreas deportivas, asesorías, actividades de convivencia).
- D03-E11.** Implantar y fortalecer un programa que incluya: nivelación académica, inducción al modelo universitario, motivación, hábitos de estudio, orientación educativa y profesional, y proyecto de vida, dirigido al alumnado.
- D03-E12.** Fortalecer el programa de educación y salud sexual y reproductiva.
- D03-E13.** Gestionar becas para alumnas y alumnos en diversas fuentes de financiamiento y procurar las condiciones para asegurar el acceso a las mismas.
- D03-E14.** Implantar y fortalecer un programa de educación en perspectiva de género y derechos humanos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO D04

Contar con una oferta actualizada de planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado, reconocida por su pertinencia, excelencia académica e innovación.

METAS

- D04-M01.** Departamentos académicos: 9.
- D04-M02.** Licenciaturas en operación: 10 en 2018 y 12 (tres por división y el resto interdivisionales) en 2024.
- D04-M03.** Maestrías en operación: 3 en 2024. (Considerando al menos una por División)
- D04-M04.** Doctorados en operación: 3 divisionales y 1 interdivisional.
- D04-M05.** Porcentaje de los planes de estudio de licenciatura que aplican, que cumple con los requisitos para acreditación por COPAES o equivalente: 80 % en 2024 (PDI, Indicador D1.6).
- D04-M06.** Porcentaje de los planes de estudio de posgrado que forman parte del PNPC o equivalente: 33 %, para el caso de las maestrías solo se considerará aquellas con al menos una generación de egresados. (PDI, Indicador D1.7).
- D04-M07.** Porcentaje de los planes de estudio de licenciatura que se ha actualizado dentro de los últimos cuatro años o tiene menos de cuatro años de haber iniciado su operación: 70 % en 2018 y 100 % en 2024 (PDI, Indicador D1.8 establece periodicidad de tres años. Sin embargo, cuatro años es un periodo óptimo, al propiciar que todos los órganos participen una vez en estos procesos durante su gestión).
- D04-M08.** Porcentaje de los planes de estudio de posgrado que se ha actualizado dentro de los últimos cuatro años o tiene menos de cuatro años de haber iniciado su operación: 60 % en 2018 y 100 % en 2024 (PDI, Indicador D1.9 establece periodicidad de tres años. Sin embargo, cuatro años es un periodo óptimo, al propiciar que todos los órganos participen una vez en estos procesos durante su gestión).
- D04-M09.** Porcentaje de instrumentos normativos asociados a docencia (políticas operativas, lineamientos y criterios) revisado y actualizado en los últimos 4 años: 100 %.

ESTRATEGIAS

D04-E01. Desarrollar propuestas al interior de las divisiones para nuevas licenciaturas y posgrados, basadas en estudios de demanda y pertinencia.

D04-E02. Desarrollar propuestas al interior de las divisiones para la creación de al menos un nuevo departamento en cada una de ellas, basadas en el fortalecimiento de la Unidad, en la atención de sus ejes transversales, en un programa de crecimiento de los recursos humanos y materiales y en la atención de los planes y programas de estudio.

D04-E03. Cuidar que en el diseño de los planes y programas de estudio se asegure la corresponsabilidad de los departamentos en la atención de cada licenciatura y posgrado.

D04-E04. Desarrollar propuestas de licenciaturas y posgrados interdivisionales a través de grupos de trabajo unitarios (comisiones académicas), basadas en estudios de demanda y pertinencia.

D04-E05. Formular programas de contratación de profesoras y profesores que garanticen la fortaleza académica en la operación de los planes y programas de estudio.

D04-E06. Asegurar que en el desarrollo de la infraestructura y los servicios de la Unidad se consideren los requisitos para que los planes y programas de estudio alcancen los estándares de excelencia.

D04-E07. Someter las licenciaturas y posgrados a evaluaciones externas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO D05

Establecer un balance adecuado entre planta académica y el alumnado.

METAS

D05-M01. Alumnado de licenciatura por profesor o profesora de tiempo completo: 15 en 2024.

D05-M02. Ayudantes por profesor y profesora de tiempo completo: 0.08 en 2018 y en 2024 (Es el promedio institucional, con base en el analítico de plazas de la SHCP).

D05-M03. Cupo estándar de alumnas y alumnos en los grupos de teoría en licenciatura: 30 alumnos.

Cabe destacar que se recomienda analizar si el indicador pondera correctamente la atención docente, además de analizar si el profesorado cuenta con los recursos necesarios para la atención de la matrícula.

D05-M04. Cupo estándar de alumnas y alumnos en los grupos de laboratorio y taller en licenciatura: 15 alumnos.

Se recomienda analizar si el indicador pondera correctamente la atención docente, además de verificar si el profesorado cuenta con los recursos necesarios para la atención de la matrícula.

D05-M05. Cupo máximo de los grupos de docencia en licenciatura: 50 alumnos y alumnas.

D05-M06. El promedio de horas-semana-trimestre frente a grupo no tutoriales asignado a cada profesor o profesora de tiempo completo: 9.

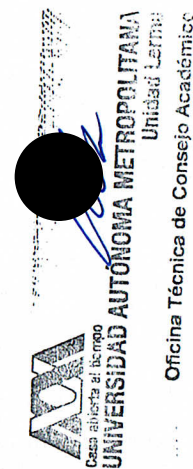
ESTRATEGIAS

D05-E01. Gestionar apoyos que aseguren el crecimiento de los recursos humanos, materiales y financieros de la Unidad.

D05-E02. Generar un programa de contratación de personal académico que permita alcanzar la plantilla necesaria de manera gradual y equilibrada entre departamentos.

D05-E03. Incorporan las ayudantías a las necesidades de planta académica.

D05-E04. Desarrollar la infraestructura considerando las condiciones requeridas en las aulas, laboratorios y talleres en la operación de los planes y programas de estudio en sus diferentes modalidades.



OBJETIVO ESTRATÉGICO D06

Ser la mejor opción en el Valle de Toluca para realizar estudios de educación superior.

METAS

D06-M01. Porcentaje de las alumnas y los alumnos inscrito a nuevo ingreso en licenciatura que aprobó examen de admisión en otra institución y que opta por la UAM: 50 %.

D06-M02. Porcentaje de las alumnas y los alumnos seleccionados para estudios de licenciatura que se inscribe: 60 % en 2018 y 85 % en 2024.

D06-M03. Puntaje promedio de corte por licenciatura: 625.

D06-M04. Puntaje mínimo de corte para cualquier licenciatura: 550 en 2018 y 600 en 2024.

D06-M05. Lugar que ocupa la Unidad en los rankings universitarios en el Valle de Toluca: 2° en 2018, 1° en 2024.

Se recomienda eliminar la meta ya que no se cuenta con fuentes de verificación.

ESTRATEGIAS

D06-E01. Formular una oferta académica de alta demanda y pertinencia.

D06-E02. Identificar indicadores que permitan comparar a la UAML con otras instituciones de la región.

D06-E03. Generar un informe anual que permita desagregar los indicadores a nivel unitario de aquellos a nivel institucional.

D06-E04. Formular un programa de difusión de licenciaturas y posgrados, dirigido a las instituciones de educación media superior o superior según el caso, con énfasis en la región.

D06-E05. Someter las licenciaturas y posgrados a evaluaciones externas y difundir los resultados.

Formular un programa de incentivos para el alumnado.

OBJETIVO ESTRATÉGICO D07

Propiciar un ambiente universitario que favorezca el proceso de enseñanza aprendizaje y contar con espacios diversos, equipamiento, programas y apoyos.

METAS

D07-M01. Porcentaje de necesidades docentes que cuentan con aulas y laboratorios suficientes: 100 %.

No se cuenta con la información suficiente para realizar una propuesta. Es recomendable realizar mediciones sobre la capacidad máxima en los espacios (aulas y laboratorios), para luego cruzarla con el tamaño de los grupos programados. En ocasiones estos elementos no se corresponden.

D07-M02. Porcentaje de aulas equipadas con tecnología tecno-didáctica que posibilita la impartición de la docencia en modalidad mixta y apoyo a la modalidad presencial. 100 %.

D07-M03. Porcentaje de alumnas y alumnos que tienen acceso a equipo de procesamiento de datos y software actualizado para sus actividades académicas: 100 %.

Realizar un estudio que permita identificar: disponibilidad de equipo, capacidad y antigüedad, uso individual o compartido (para consumo y procesamiento). El objetivo es recolectar datos que permitan dimensionar la brecha tecnológica del alumnado.

D07-M04. Porcentaje de la bibliografía detallada en los programas de estudio que es accesible y cuenta con suficiencia a través de la biblioteca: 100 %.

En el seguimiento al indicador se deberá poner especial atención en el Tronco General Divisional y el Básico de Carrera, en estos se concentra una importante proporción de la matrícula.

D07-M05. Porcentaje del profesorado de tiempo completo que cuentan con cubículo individual o compartido con un área mínima de 6 m², software y equipo de cómputo actualizado, mobiliario, teléfono, conexión a red y acceso a periféricos: 100 %.

Es recomendable incluir una meta sobre espacios destinados al profesorado de tiempo determinado, visitantes, honoríficos, catedráticos, así como otras formas de relación con la institución.

D07-M06. Porcentaje del alumnado de nuevo ingreso en licenciatura al que se les asigna una persona tutora: 100 %.

ESTRATEGIAS

D07-E01. Desarrollar la infraestructura considerando las necesidades de operación de los planes y programas de estudio y el crecimiento de la matrícula.

D07-E02. Establecer un programa de inversión y mantenimiento en equipo de apoyo a la docencia (audiovisual, de cómputo, software, de laboratorio y talleres).

D07-E03. Establecer un programa de adquisición de acervo bibliográfico en formato impreso y electrónico que atienda las necesidades de docencia.

D07-E04. Ofrecer cursos de capacitación para el manejo de la BIDIUAM, dirigido a profesores y alumnos.

D07-E05. Considerar en el desarrollo de la infraestructura, los servicios y en los programas de inversión y mantenimiento, las necesidades básicas para la estancia del personal académico en la Unidad.

D07-E06. Fortalecer y dar seguimiento a las actividades de tutoría y asesoría.

OBJETIVO ESTRATÉGICO D08

Disponer de una plataforma de educación virtual que permita impartir parte del proceso de enseñanza aprendizaje, en todos los niveles, en esa modalidad.

METAS

D08-M01. Porcentaje de las UEA que tiene material disponible en plataforma virtual: 70 % en 2018 y 100 % en 2024.

D08-M02. Porcentaje del profesorado capacitado y que puede impartir UEA en modalidad virtual y presencial: 40 %.

ESTRATEGIAS

D08-E01. Implantar y fortalecer una plataforma de educación virtual y a distancia.

D08-E02. Mantener un programa permanente de capacitación para la elaboración de material didáctico en plataforma virtual y su manejo, dirigido al profesorado.

D08-E03. Incorporar a la estructura administrativa de la Unidad personal especializado para la operación de la plataforma virtual y para dar asesoría al profesorado y el alumnado.

OBJETIVO ESTRATÉGICO D09

Incorporar la enseñanza del inglés y otros idiomas a la formación del alumnado.

METAS

D09-M01. Porcentaje del alumnado con 75 % de los créditos de licenciatura que posee al menos el nivel intermedio B1 del MCE de Referencia para las lenguas en el idioma inglés: 50 % en 2018 y 75 % en 2024.

D09-M02. Porcentaje de los programas de estudio que requieren de una lectura en idioma inglés: 75 % en 2018 y 100 % en 2024.

Explorar la pertinencia de incluir algún indicador para el seguimiento a actividades extra escolares ofertadas en idioma inglés.

ESTRATEGIAS

D09-E01. Incorporar en los planes de estudio de licenciatura el nivel intermedio en idioma inglés como requisito de titulación.

D09-E02. Implantar y fortalecer un programa para la enseñanza del idioma inglés por medios diversos (cursos presenciales intertrimestrales, sabatinos y de verano, cursos en línea), dirigido al alumnado.

D09-E03. Incorporar a la estructura administrativa de la Unidad el apoyo para la enseñanza de lenguas nacionales y extranjeras.

OBJETIVO ESTRATÉGICO D10

Mantener diversos colectivos formales de discusión, con la participación de todo el profesorado, para coadyuvar a la mejora continua de la función docente.

METAS

D10-M01. Porcentaje del profesorado de tiempo completo que participa de un colectivo de docencia con una dedicación promedio de 1 hora a la semana: 100 %.

ESTRATEGIAS

D10-E01. Formular al interior de las divisiones y departamentos propuestas para la creación de colectivos de docencia con lineamientos específicos para su funcionamiento.

D10-E02. Ofrecer condiciones para el desarrollo de la vida colegiada.

D10-E03. Fomentar la incorporación del profesorado a los colectivos de docencia conforme a sus intereses y a las necesidades de la institución.

OBJETIVO ESTRATÉGICO D11

Vincular la docencia a las demás funciones académicas a través de la participación de alumnas y alumnos en proyectos de investigación, creación e innovación y en otras actividades relacionadas.

METAS

D11-M01. Porcentaje de los egresados y las egresadas de licenciatura que ha participado de alguna actividad vinculada con los proyectos de investigación, creación e innovación aprobados por los consejos divisionales, o con los programas de preservación y difusión de la cultura de la Unidad: 70 % en 2018 y 90 % en 2024.

ESTRATEGIAS

D11-E01. Incorporar en los planes y programas de estudio contenidos y modalidades que propicien la participación del alumnado en las actividades de investigación, creación e innovación y de preservación y difusión de la cultura.

D11-E02. Dar a conocer las oportunidades de participación en actividades de investigación, creación e innovación y de preservación y difusión de la cultura a través del sistema de difusión de la Unidad y en las aulas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO D12

Consolidar una planta docente habilitada, actualizada profesional y pedagógicamente, y comprometida con la labor docente.

METAS

D12-M01. Profesorado de tiempo completo que cuentan con posgrado o experiencia profesional equivalente: 100 %.

D12-M02. Profesorado de tiempo completo que cuentan con doctorado: 80 %.

D12-M03. Profesorado de tiempo completo y de tiempo indeterminado que tiene reconocimiento PRODEP (Programa para el Desarrollo Profesional Docente), SNI (Sistema Nacional de Investigadores) o equivalente y vigente que evalué la actividad docente: 85 %.

D12-M04. Promedio de horas de capacitación o actualización didáctica por año que recibe, dentro o fuera de la Unidad, el profesorado de tiempo completo: 20 horas.

ESTRATEGIAS

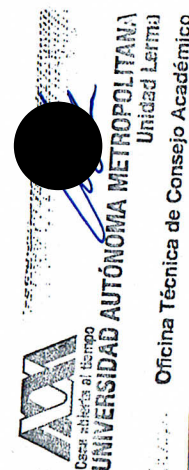
D12-E01. Generar un programa de contratación de personal académico que permita captar profesores investigadores en temáticas de frontera y pertinentes, en concordancia con las instituciones más prestigiadas a nivel nacional e internacional.

D12-E02. Fomentar la incorporación de personal académico en esquemas tales como cátedras, repatriación, retención y otras formas de residencia académica temporales.

D12-E03. Apoyar al personal académico para que pueda alcanzar el reconocimiento PRODEP y SNI, o vigente, y administrar los recursos presupuestales.

D12-E04. Implantar y fortalecer un programa de cursos y coloquios de capacitación y actualización pedagógica, didáctica, normativa y de buenas prácticas para el profesorado, que se ofrezca en los periodos intertrimestrales o en línea, con el objetivo de desarrollar el perfil docente (en coordinación con las divisiones académicas y las jefaturas de departamento).

Se propone como estrategia adicional: Definir las competencias del perfil docente y actualizarlas periódicamente.



D12-E05. Apoyar, en coordinación con las jefaturas de departamento y divisiones, al personal académico para que participe en actividades de actualización profesional y disciplinar.

2. Investigación

OBJETIVO ESTRATÉGICO I01

Producir resultados de alto impacto (publicaciones, patentes, modelos de utilidad, prototipos, software, creación artística) que garanticen la calidad y el reconocimiento de la investigación, creación e innovación en la Unidad, con apego a los valores unitarios (sustentabilidad, responsabilidad social, ética).

METAS

I01-M01. Porcentaje de profesoras y profesores de tiempo completo que goza del estímulo a la docencia y a la Investigación: 75 %.

I01-M02. Porcentaje de profesoras y profesores de tiempo completo que goza de la beca a la permanencia: 90 %.

I01-M03. Porcentaje de los productos de investigación, creación e innovación que contribuyen en la generación de un beneficio social o inciden en la formulación de políticas públicas: 50%.

Considerando que, de acuerdo con el artículo 2, fracción II de la Ley Orgánica, las actividades de investigación se organizan y desarrollan en atención, primordialmente, de los problemas nacionales

I01-M04. Porcentaje de profesoras y profesores de tiempo completo que pertenecen al SNI (Sistema Nacional de Investigadores) o al SNC (Sistema Nacional de Creadores): 38 % en 2018 y 60 % en 2024 (Indicador I2.14 del PDI).

I01-M05. Porcentaje de profesoras y profesores de tiempo completo integrantes del SNI que es reconocido con el nivel II o superior: 15 % en 2018 y 30 % en 2024.

I01-M06. Número de patentes con potencial comercializable solicitadas anualmente ante el IMPI: 0.5 en 2018 y 1 en 2024.

Número de patentes que se comercializan respecto de las solicitadas: XX %.
Considerar que hasta el momento no se reporta avance en la meta.

I01-M07. Porcentaje de los profesores de tiempo completo que pertenece a la máxima asociación académica, asociación académica reconocida en su área de conocimiento o ha recibido una distinción equivalente (Premio Estatal de Ciencias, Premio Nacional de Ciencias y Artes): 10 % en 2018 y 20 % en 2024.

I01-M08. Áreas de investigación por departamento: 2 en 2018 y 5 en 2024.

XX % del profesorado de tiempo completo, con contratación por tiempo indeterminado, que pertenecen a un área de investigación.

I01-M09. Porcentaje de las áreas de Investigación que cumple con los requisitos de un cuerpo académico consolidado: 20 % en 2018 y 50 % en 2024.

ESTRATEGIAS

- I01-E01.** Procurar que las jefaturas de departamento asignen una carga equitativa entre las funciones sustantivas de la universidad, con perspectiva de género y no discriminación.
- I01-E02.** Agilizar la dictaminación de publicaciones por parte de los comités editoriales.
- I01-E03.** Optimizar los procedimientos de adquisiciones y dar seguimiento a los mismos.
- I01-E04.** Contar con un programa de mantenimiento para equipo de laboratorios.
- I01-E05.** Establecer redes de investigación, creación e innovación con otras instituciones a nivel nacional e internacional.
- I01-E06.** Crear plataformas de investigación, creación e innovación.
- I01-E07.** Elaborar, mantener y difundir un inventario de equipo para investigación, creación e innovación disponible en la Unidad para optimizar su uso.
- I01-E08.** Orientar las políticas de investigación, creación e innovación unitarias a la solución de problemas prioritarios de la región y del país.
- I01-E09.** Establecer sistemas divisionales de posgrado.
- I01-E10.** Incentivar un sistema de formación de recursos humanos equitativo de alto nivel.
- I01-E11.** Consolidar la planta académica de tiempo indeterminado.
- I01-E12.** Fomentar la creación de líneas y proyectos de investigación, creación e innovación que permitan integrar las áreas de Investigación.
- I01-E13.** Promover, a través de las áreas, la asignación de mayores recursos a los proyectos colectivos.
- I01-E14.** Incorporar a la estructura administrativa de la Unidad las siguientes funciones: transferencia de tecnología y procuración de recursos para la investigación, creación e innovación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO I02

Construir un modelo confiable de vinculación con la sociedad para la solución de problemas, que permita adicionalmente la captación de recursos externos.

METAS

I02-M01. Porcentaje del presupuesto aprobado en Otros Gastos de operación e inversión que proviene de financiamiento externo de los proyectos de investigación, creación e innovación: 10 % en 2018 y 20 % en 2024.

I02-M02. Número de laboratorios acreditados: 2 laboratorios y 1 Bioterio.

ESTRATEGIAS

I02-E01. Optimizar los procedimientos de convenios y contratos de servicio y dar seguimiento.

I02-E02. Gestionar la certificación de los laboratorios y del Bioterio.

I02-E03. Capacitar al personal para asegurar el contar con la acreditación necesaria para los laboratorios o el Bioterio.

I02-E04. Gestionar la certificación del personal de laboratorios y Bioterio.

I02-E05. Incorporar a la estructura administrativa de la Unidad la procuración de recursos para la investigación, creación e innovación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO I03

Fortalecer la investigación, creación e innovación interdisciplinaria a través de una organización que propicie el trabajo interdepartamental e Interdivisional, procurando una amplia y equilibrada diversidad de disciplinas.

METAS

I03-M01. Porcentaje de los productos de investigación, creación e innovación que son interdisciplinarios (participan investigadores de más de una disciplina): 30 %.

ESTRATEGIAS

I03-E01. Orientar las políticas de investigación, creación e innovación unitarias a la solución de problemas prioritarios de la región y del país con énfasis en la interdisciplina.

I03-E02. Consolidar la planta académica de tiempo indeterminado considerando la sinergia que se pueda crear entre distintas disciplinas.

I03-E03. Promover la asignación de recursos presupuestales a proyectos de investigación, creación e innovación interdisciplinarios.

OBJETIVO ESTRATÉGICO I04

Aportar soluciones a problemas específicos en los campos vinculados a la vocación innovadora de la Unidad Lerma, fortaleciendo el apropiamiento social del conocimiento.

METAS

I04-M01. Porcentaje de las áreas de investigación que tiene al menos un proyecto de investigación, creación e innovación vinculado con los programas institucionales o unitarios: 100 %.

I04-M02. Porcentaje del presupuesto anual disponible en investigación, creación e innovación que se dedica a financiar programas unitarios: 30 %.

ESTRATEGIAS

I04-E01. Emitir lineamientos para la creación, modificación y supresión de áreas de Investigación.

I04-E02. Emitir lineamientos de programas de investigación, creación e innovación unitarios.

I04-E03. Incorporar las necesidades de los programas unitarios de investigación, creación e innovación en la formulación del proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO I05

Fomentar el desarrollo equilibrado de la investigación, creación e innovación con respecto a las demás funciones académicas; reduciendo las brechas entre los departamentos/divisiones.

METAS

I05-M01. Promedio de horas a la semana dedicados a la investigación, creación e innovación por profesor de tiempo completo: 15.

I05-M02. Número mínimo de integrantes del profesorado por departamento: 30 en 2018 y 50 en 2024.

Es necesario considerar que el número de plazas disponibles es: DCBI (DPP: 8; DRT: 13; DSIC: 8); DCBS (DCAM: 13; DCAL: 7; DCSA: 8); DCSH (DAH: 10; DEC: 10; DPS: 17)

ESTRATEGIAS

I05-E01. Procurar que las jefaturas de departamento asignen una carga equitativa entre las funciones sustantivas de la universidad.

I05-E02. Garantizar que profesoras y profesores cuenten con el tiempo suficiente para dedicar al trabajo de investigación, creación e innovación y cumplir las metas I01-M04 e I01-M05.

I05-E03. Generar una oferta amplia y diversa de licenciaturas y posgrados.

I05-E04. Consolidar la planta académica de tiempo indeterminado.

I05-E05. Fomentar la creación de líneas y proyectos de investigación, creación e innovación que propicien la incorporación de profesores y profesoras.

OBJETIVO ESTRATÉGICO I06

Contar con programas académicos que garanticen la incorporación de alumnas y alumnos a los proyectos de investigación, creación e innovación (planes de posgrado, proyectos de servicio social, movilidad, proyectos terminales) en condiciones favorables (becas, promoción de posgrados, cooperación con IES nacionales e internacionales).

METAS

I06-M01. Porcentaje de alumnas y alumnos egresados de licenciatura que ha recibido crédito en productos de trabajo, tales como artículos, memorias, ponencias, posters, creación de obra: 10 % en 2018 y 20 % en 2024.

Considerar que al crecer la población de estudiantes y no así el número de investigadoras o investigadores, el alcance de la meta se verá comprometido. A mayor número de alumnado y menor relación respecto de la planta académica, la posibilidad de participación de los primeros será limitada

ESTRATEGIAS

I06-E01. Incorporar en los lineamientos de investigación, creación e innovación criterios para el reconocimiento de crédito en productos de trabajo, tales como artículos, memorias, ponencias, posters de obra.

Actualizar o revisar, cada 4 años, los lineamientos.

I06-E02. Incentivar la participación de alumnas y alumnos en proyectos de investigación, creación e innovación.

I06-E03. Mantener una cartera amplia de proyectos de investigación, creación e innovación y asegurar su difusión periódica entre los alumnos.

I06-E04. Llevar a cabo actividades de difusión trimestrales abiertas a la comunidad estudiantil para que conozcan el trabajo de investigación, creación e innovación que se hace en la Unidad (seminarios, coloquios, conferencias simposio, etc).

I06-E05. Llevar a cabo adecuaciones a los planes o programas de estudio para incorporar la figura de proyecto terminal en las licenciaturas en las que sea pertinente y promover esta figura entre el alumnado.

OBJETIVO ESTRATÉGICO I07

Contar con recursos, instalaciones y servicios adecuados para las labores de investigación, creación e innovación, que se aprovechen de manera óptima.

METAS

I07-M01. Porcentaje de la inversión en investigación, creación e innovación del presupuesto unitario que se destina a plataformas de investigación, creación e innovación (laboratorios centrales): 30 %.

I07-M02. Porcentaje de los laboratorios que cuenta con equipo suficiente y en buenas condiciones de operación: 100 %.

Contar con los laboratorios suficientes para el desarrollo de las actividades de investigación, creación e innovación.

% de las necesidades de espacios para el desarrollo de las actividades de investigación, creación e innovación que son atendidas.

I07-M03. Porcentaje de los laboratorios que cumple con las normas de seguridad y con buenas prácticas de laboratorio: 100 %.

ESTRATEGIAS

I07-E01. Optimizar los procedimientos de adquisiciones y dar seguimiento a los mismos.

I07-E02. Contar con un programa de mantenimiento para equipo de laboratorios.

I07-E03. Crear plataformas de investigación, creación e innovación.

I07-E04. Elaborar, mantener y difundir un inventario de equipo de investigación, creación e innovación disponible en la Unidad para optimizar su uso.

I07-E05. Elaborar los protocolos para el uso adecuado de los laboratorios.

I07-E06. Asegurar que los laboratorios cumplan con las normas de seguridad y protección al medio ambiente, en su diseño, operación y mantenimiento.

I07-E07. Incorporar a la estructura administrativa de la Unidad la procuración de recursos para la investigación, creación e innovación

OBJETIVO ESTRATÉGICO I08

Participar de redes académicas y asociaciones con instituciones de investigación, creación e innovación nacional e internacional.

METAS

I08-M01. Porcentaje de profesoras y profesores de tiempo completo que participa de redes o sociedades académicas o artísticas: 50 % en 2018 y 80 % en 2024.

I08-M02. Porcentaje de los productos de investigación, creación e innovación que se realizan en colaboración con otras instituciones nacionales e internacionales: 15 % en 2018 y 50 % en 2024.

Al ser 50 % significa que al menos la mitad del trabajo de investigación, creación e innovación se realiza en la Unidad. El comportamiento ascendente del indicador significaría que más de la mitad del trabajo en ICI se realiza fuera de la institución. Es decir, se debe procurar tanto la participación al exterior como la consolidación de la infraestructura en la Unidad.

I08-M03. Número de eventos académicos de nivel internacional por año: 3.

ESTRATEGIAS

I08-E01. Establecer redes de investigación, creación e innovación con otras instituciones para la creación de proyectos académicos o artísticos.

I08-E02. Incorporar al Plan Maestro de la Unidad el aseguramiento de espacios adecuados para la realización de eventos académicos.

I08-E03. Generar convenios de colaboración.

I08-E04. Incorporar la organización de eventos académicos en la formulación del proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos.

I08-E05. Incorporar a la estructura administrativa de la Unidad las siguientes funciones: transferencia de tecnología y procuración de recursos para la investigación, creación e innovación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO I09

Mantener una normativa actualizada y flexible para el desarrollo de la investigación, creación e innovación, que incluya una guía de buenas prácticas.

METAS

I09-M01. Porcentaje de los instrumentos normativos asociados a la investigación, creación e innovación (políticas operativas, criterios y lineamientos) que fue revisado y actualizado en los últimos 4 años: 100 %.

I09-M02. Porcentaje de los protocolos de investigación, creación e innovación en las disciplinas que lo requieren que son revisados y aprobados por un comité de bioética: 100 %.

I09-M03. Porcentaje de las observaciones de la defensoría de los derechos y bienestar de los animales que se atiende satisfactoriamente: 100 %.

ESTRATEGIAS

I09-E01. Formular los instrumentos normativos asociados a la investigación, creación e innovación (políticas operativas, criterios y lineamientos) y actualizarlos cada 5 años.

I09-E02. Formar un comité de bioética.

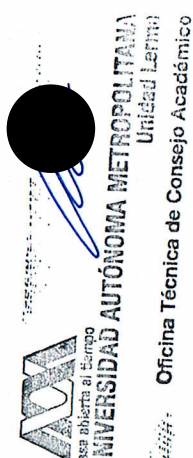
OBJETIVO ESTRATÉGICO I10

Procurar el libre acceso a los productos de investigación, creación e innovación.

METAS

I10-M01. Porcentaje de los proyectos terminales, idóneas comunicaciones de resultados y tesis del alumnado que se publica en un repositorio digital de libre acceso, salvo excepciones justificadas (ej. patentes, convenios patrocinados): 100 %.

I10-M02. Porcentaje de los productos de investigación, creación e innovación que está disponible en el acervo bibliográfico institucional, salvo excepciones



justificadas (ej. patentes, convenios patrocinados, periodos de embargo y aquellos que tengan alguna limitante para difundirse en acceso abierto): 100 %.

ESTRATEGIAS

I10-E01. Crear un repositorio digital e incluir en el mismo los proyectos terminales, idóneas comunicaciones de resultados, tesis del alumnado y productos de investigación, creación e innovación.

I10-E02. Establecer en los lineamientos correspondientes la obligatoriedad de entregar una copia de los proyectos terminales, idóneas comunicaciones de resultados, tesis de las alumnas y los alumnos, y productos de investigación, creación e innovación a la instancia correspondiente (biblioteca o vigente) para su inclusión en el repositorio digital.

OBJETIVO ESTRATÉGICO I11

Impulsar la investigación, creación e innovación artística.

METAS

I11-M01. Seminarios nacionales de arte al año: 3.

I11-M02. Seminarios internacionales de arte, áreas afines y/o comunicación al año: 1.

I11-M03. Convenios y espacios de colaboración con instituciones de arte, ciencia y tecnología a nivel nacional: 3 en 2018 y 6 en 2024.

I11-M04. Convenios de colaboración con escuelas de arte a nivel internacional: 1 en 2018 y 3 en 2024.

ESTRATEGIAS

I11-E01. Crear y aprovechar los espacios de reflexión para la comunidad artística que propicien el intercambio de creadores.

I11-E02. Incorporar al Plan Maestro de la Unidad el aseguramiento de espacios adecuados para la realización de actividades artísticas.

I11-E03. Impulsar proyectos de coinversión para la creación artística.

I11-E04. Vincularse con las escuelas y espacios de representación profesional en artes.

3. Preservación y difusión de la cultura

OBJETIVO ESTRATÉGICO C01

Promover la difusión y divulgación de los resultados académicos en medios de comunicación

METAS

C01-M01. Porcentaje de los resultados de investigación, creación e innovación que son difundidos en medios de comunicación a nivel local: 60 % en 2018 y 90 % en 2024.

C01-M02. Porcentaje de los resultados de investigación, creación e innovación que son difundidos en medios de comunicación a nivel nacional: 20 % en 2018 y 50 % en 2024.

C01-M03. Porcentaje del profesorado de tiempo completo que participan en actividades de divulgación del quehacer académico: 40 % en 2018 y 80 % en 2024.

Para el nuevo PDL valdría la pena tener claro cómo se cuantifican los resultados de la investigación, para establecer la línea base y después calcular los porcentajes que se mencionan en el M01 y M02

ESTRATEGIAS

C01-E01. Organizar conferencias de medios para la difusión de resultados con la frecuencia que se requiera.

C01-E02. Generar un catálogo de investigadores e investigadoras para efectos de difusión.

C01-E03. Organizar eventos de divulgación a través de las divisiones y departamentos con el apoyo de las instancias de la Rectoría.

C01-E04. Incorporar a la estructura administrativa de la Unidad la difusión y divulgación del conocimiento científico, humanístico y artístico con el apoyo de personal especializado.

OBJETIVO ESTRATÉGICO C02

Consolidar un programa que involucre a la comunidad universitaria con las manifestaciones culturales específicas de la región.

METAS

C02-M01. Número de eventos culturales anuales (tales como ciclos de cine, exposiciones artísticas, concursos, presentaciones de libros, conciertos, obras de teatro, conferencias de divulgación) con participación de la población y organizaciones locales y de la comunidad universitaria que se organizan o conorganizan: 10 en 2018 y 20 en 2024.

C02-M02. Se participa de forma institucional o se coorganiza una feria bienal cultural (libros, exposiciones, actividades diversas).

C02-M03. Se participa de forma institucional o se coorganiza una feria bienal de ciencia y tecnología.

C02-M04. Se participa de forma institucional o se coorganiza un encuentro anual Universidad - Comunidades.

ESTRATEGIAS

C02-E01. Gestionar la coparticipación de la Unidad en actividades culturales en la región.

C02-E02. Formular un programa para la organización de ferias que considere recursos necesarios y responsables.

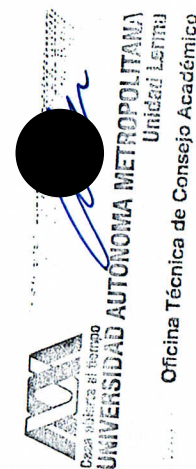
C02-E03. Organizar presentaciones para los libros que se producen dentro de la Unidad.

C02-E04. Invitar a las autoridades, organizaciones y personas distinguidas del entorno a participar y colaborar en las actividades culturales de la Unidad.

C02-E05. Fortalecer la Sección de Actividades Culturales con personal que atienda actividades específicas y con los recursos materiales necesarios.

C02-E06. Difundir las expresiones de las culturas populares, indígenas, urbanas y comunitarias.

C02-E07. Promover la oferta editorial en comunidades.



OBJETIVO ESTRATÉGICO C03

Poseer al menos una revista especializada en la DCSH y consolidar el sistema de información de la Unidad.

METAS

C03-M01. La DCSH cuenta con una revista indexada semestral, operada bajo el sistema OJS o vigente en 2024.

C03-M02. Se cuenta con un sistema de difusión académico y cultural, a través del uso de medios de comunicación tradicionales y alternativos, mediante tecnologías de información y comunicación (TIC), con énfasis en la web 2.0 o vigente, que asegure alto impacto, presencia, apertura y excelencia de contenido, y que es el principal medio de comunicación para la comunidad de la UAM Lerma.

C03-M03. El sistema de difusión unitario es el más visitado en el Valle de Toluca en 2024.

C03-M04. La Unidad cuenta con una Gaceta trimestral que difunda el quehacer universitario (impreso y/o electrónico).

ESTRATEGIAS

C03-E01. Formular e implantar un proyecto para una revista especializada de la División de CSH que cuente con los recursos necesarios para ello.

C03-E02. Gestionar la operación de la revista bajo el sistema OJS o vigente

C03-E03. Garantizar una infraestructura tecnológica que permita soportar el sistema de difusión en medio electrónico.

C03-E04. Establecer un programa para el Sistema de Difusión Unitario.

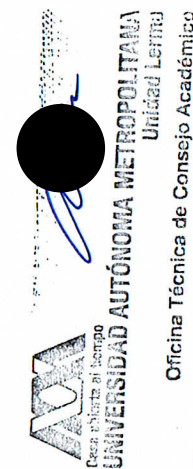
C03-E05. Interactuar con los departamentos académicos que cultiven disciplinas que puedan apoyar al sistema de difusión (TIC, redacción, arte y comunicación digitales).

C03-E06. Consolidar el órgano informativo unitario (Ngu).

C03-E07. Asegurar el flujo de información entre las instancias académicas y la oficina a cargo del sistema de difusión.

C03-E08. Desarrollar un mecanismo de medición que permita evaluar el desempeño del sistema de difusión.

C03-E09. Incorporar a la estructura administrativa de la Unidad la operación del sistema de difusión (web master, fotógrafos, reporteros).



OBJETIVO ESTRATÉGICO C04

Constituir un referente en la región del Valle de Toluca y un espacio que coadyuve al desarrollo del entorno y a la preservación de sus valores culturales.

METAS

C04-M01. Invitaciones anuales que la Unidad o integrantes de la plantilla académica reciben por parte de instituciones locales y del Estado de México a participaciones tales como asesorías, consultorías, jurados, comisiones dictaminadoras, conferencias magistrales y de divulgación, coordinación de eventos científicos, elaboración de normas y políticas públicas: 40 en 2018 y 80 en 2024.

C04-M02. La Unidad cuenta con un complejo cultural con un teatro para 350 personas, una sala de exposiciones con equipamiento multimedia, una librería y 2 aulas de educación continua para 25 personas cada una.

ESTRATEGIAS

C04-E01. Reforzar la difusión en el entorno de las fortalezas, resultados, capacidades y casos de éxito de la Unidad.

C04-E02. Incluir en el Plan Maestro de Obras el desarrollo de la infraestructura cultural.

C04-E03. Gestionar la adquisición de predios o inmuebles externos al terreno disponible preferentemente para actividades de extensión universitaria.

OBJETIVO ESTRATÉGICO C05

Contar con una repetidora de UAM Radio enfocada a la difusión del quehacer académico de la Unidad.

METAS

C05-M01. Porcentaje de la programación de UAM Radio en el que la Unidad participa: 15 % en 2018 y 35 % en 2024.

ESTRATEGIAS

C05-E01. Gestionar la apertura de una repetidora de UAM Radio en Lerma y asignar los recursos necesarios.

C05-E02. Establecer un programa de inversión y mantenimiento para la producción radiofónica.

C05-E03. Formular e implantar un proyecto unitario para producción radiofónica.



C05-E04. Fomentar la participación de los departamentos académicos en la producción radiofónica.

C05-E05. Contar con un mecanismo de medición del rating de UAM Radio.

C05-E06. Incorporar a la estructura administrativa de la Unidad personal para la operación de la repetidora de UAM Radio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO C06

Contar con un programa consolidado de educación continua (cursos, diplomados) que permita compartir con la sociedad las fortalezas académicas de la Unidad.

METAS

C06-M01. Número de cursos de educación continua (presenciales o en línea) de 40 horas y para 25 participantes o su equivalente con cuotas de recuperación variables que se ofrecen anualmente: 7 en 2018 y 15 en 2024.

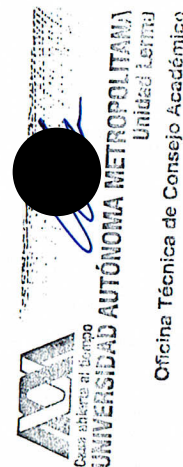
C06-M02. Porcentaje de los cursos ofrecidos que cuentan con certificación de un ente externo: 25 % en 2018 y 50 % en 2024.

C06-M03. Diplomados que ofrecen anualmente las divisiones en conjunto, con apoyo de la Sección de Educación Continua: 1 en 2018 y 3 en 2024.

ESTRATEGIAS

C06-E01. Formular un programa para la promoción de la educación continua que incluya: detección de necesidades de capacitación al exterior, elaboración y difusión de un catálogo con la oferta de educación continua.

C06-E02. Incluir en la estructura administrativa de la Unidad personal para la operación y el seguimiento del programa de educación continua.



OBJETIVO ESTRATÉGICO C07

Alcanzar el reconocimiento del personal académico a través de su participación en comités editoriales externos.

METAS

C07-M01. Porcentaje de profesoras y profesores de tiempo completo que han sido invitados a participar en comités editoriales externos: 10 %.

ESTRATEGIAS

C07-E01. Reforzar la difusión en el entorno de las fortalezas, resultados, capacidades y casos de éxito de la Unidad, particularmente en los que se refiere a la producción editorial.

C07-E02. Fomentar los canales institucionales para la actividad editorial dentro de la Unidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO C08

Operar con consejos y comités editoriales que garanticen la calidad de las publicaciones.

METAS

C08-M01. Cada división cuenta con un comité editorial (para libros, colecciones de libros, material didáctico, catálogos de arte y otras líneas editoriales), y la DCSH cuenta con uno más para las publicaciones periódicas; con integrantes de reconocido prestigio, la mitad de ellos externos.

C08-M02. Todas las publicaciones académicas pasan por arbitraje.

C08-M03. La Unidad cuenta con un consejo editorial interdisciplinario, encargado de proponer y mantener actualizadas las líneas editoriales.

ESTRATEGIAS

C08-E01. Formular políticas operativas y lineamientos editoriales para su aprobación por los órganos colegiados, que aseguren el fomento y la evaluación de la producción editorial.

C08-E02. Constituir el consejo y los comités editoriales conforme al RO y las POPE.

C08-E03. Formular y operar líneas editoriales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO C09

Establecer un programa robusto de producción editorial que incluya coediciones y que fomente las publicaciones electrónicas (ebooks).

METAS

C09-M01. Porcentaje de los productos que procesa la Sección Editorial que se publica en formato electrónico: 25 % en 2018 y 50 % en 2024.

C09-M02. Porcentaje de los productos coeditados con casas editoriales que se distribuye ampliamente y tiene impacto: 70 % en 2018 y 90 % en 2024.

C09-M03. Porcentaje máximo de coediciones en relación a la producción editorial total: 80 % en 2018 y 60 % en 2024.

C09-M04. Porcentaje de la producción editorial que se puede comercializar de manera electrónica: 60 % en 2018 y 100 % en 2024.

ESTRATEGIAS

C09-E01. Gestionar financiamiento para la producción y distribución editorial efectivas

C09-E02. Establecer un programa de inversión y mantenimiento para la producción editorial impresa y electrónica.

C09-E03. Generar enlaces para el desarrollo de coediciones.

C09-E04. Elaborar un catálogo de casas editoriales de prestigio y hacer una evaluación permanente de las mismas.

C09-E05. Incorporar a la estructura administrativa de la Unidad personal especializado para apoyo de la producción y distribución editorial impresa y electrónica.

OBJETIVO ESTRATÉGICO C10

Constituir un referente en creación y divulgación artística en la región del Valle de Toluca.

METAS

C10-M01. Eventos anuales de reconocimiento a artistas nacionales destacados: 1.

C10-M02. Exposiciones artísticas anuales en formato digital: 1 en 2018 y 3 en 2024.

C10-M03. Exposiciones artísticas anuales en museos de la región: 3.

C10-M04. Talleres de arte anuales en comunidades marginadas de la región: 3.

C10-M05. Concursos anuales de arte: 1.

C10-M06. Contar con un museo virtual.

ESTRATEGIAS

C10-E01. Reconocer la labor y trayectoria de los creadores.

C10-E02. Apoyar y estimular la presentación y difusión del trabajo de los creadores.

C10-E03. Fomentar las diversas formas expresivas y artísticas en el mundo digital.

C10-E04. Generar convocatorias y programas de apoyo al talento de diseñadores, creativos y desarrolladores de aplicaciones, obras y productos digitales.

C10-E05. Crear una plataforma para la integración de acervos artísticos en sus diferentes formatos.

C10-E06. Desarrollar un programa de exposiciones, así como actividades y servicios complementarios para promover el aprecio y conservación del patrimonio artístico.

C10-E07. Aprovechar la infraestructura estatal y municipal y promover su mayor utilización.

C10-E08. Diseñar modelos de acción artística para zonas marginadas con oferta de sensibilización y capacitación laboral.

C10-E09. Fortalecer la presencia del patrimonio artístico regional.

4. Servicio y vinculación con la sociedad

OBJETIVO ESTRATÉGICO V01

Ofrecer a los alumnos y personal académico alternativas de movilidad nacional e internacional con financiamiento.

METAS

V01-M01. Porcentaje de egresadas y egresados de licenciatura que ha participado en programas de movilidad nacional: 10 %.

V01-M02. Porcentaje de egresadas y egresados de licenciatura que ha participado en programas de movilidad internacional: 5 % en 2018 y 10 % en 2024.

V01-M03. Porcentaje de egresadas y egresados de licenciatura que ha participado en programas de movilidad internacional impartidos en lengua diferente al español: 1 % en 2018 y 2.5 % en 2024.

V01-M04. La Unidad recibe o ha recibido en el año un número de participantes de movilidad en licenciatura equivalente al número de alumnas y alumnos en movilidad.

V01-M05. Todos los planes de estudio de licenciatura incluyen modalidades de movilidad.

V01-M06. Porcentaje de personas egresadas de posgrado que ha participado en programas de movilidad: 15 % en 2018 y 25 % en 2024.

V01-M07. Porcentaje del personal académico que ha gozado de una estancia, de al menos un trimestre, de intercambio nacional: 10 % en 2018 y 20 % en 2024.

V01-M08. Porcentaje del personal académico que ha gozado de una estancia, de al menos un trimestre, de intercambio internacional: 5 % en 2018 y 10 % en 2024.

V01-M09. La Unidad recibe o ha recibido en el año un número de profesores visitantes o invitados equivalente al personal académico en movilidad.

ESTRATEGIAS

V01-E01. Promover y difundir el programa de movilidad nacional e internacional.

V01-E02. Ofertar clases de inglés y otras lenguas.

V01-E03. Establecer convenios con instituciones que puedan contribuir a la preparación del alumnado en otras lenguas.

V01-E04. Fomentar las adecuaciones de las licenciaturas para que incluyan la movilidad y faciliten las equivalencias con otras universidades.

V01-E05. Promover y difundir las licenciaturas y posgrados ofrecidos en la Unidad, en las universidades con las que se tienen convenio de movilidad.

V01-E06. Elaborar convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales que incluyan la movilidad del profesorado y el alumnado.

V01-E07. Tener una planta académica consolidada que permita el suplir a los integrantes del profesorado que se encuentren en intercambio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO V02

Mantener una oferta diversificada de programas y proyectos de servicio social, privilegiando la interdisciplina y el enlace efectivo con el entorno.

METAS

V02-M01. Porcentaje de los proyectos de servicio social que se realizan al exterior de la Universidad: 75 %.

V02-M02. Porcentaje de los proyectos de servicio social que cuentan con la participación del alumnado de al menos 2 divisiones: 50 %.

V02-M03. El procedimiento de servicio social está documentado y mapeado y cumple con normas reconocidas de calidad.

V02-M04. Todos los programas y proyectos de servicio social están aprobados por los órganos colegiados correspondientes, conforme a lineamientos actualizados.

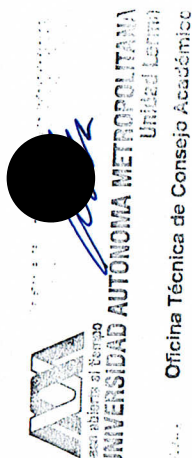
ESTRATEGIAS

V02-E01. Establecer convenios con instituciones públicas para generar programas y proyectos de servicio social.

V02-E02. Establecer proyectos y programas de servicio social vinculados al entorno.

V02-E03. Impulsar programas de servicio social Interdivisional en el Consejo Académico.

V02-E04. Optimizar y dar seguimiento al procedimiento de servicio social con retroalimentación a la academia.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
Oficina Técnica de Consejo Académico

OBJETIVO ESTRATÉGICO V03

Contar con un sistema de difusión e información actualizado y oportuno, que permita optimizar y potenciar la participación en los distintos programas de vinculación.

METAS

V03-M01. Todos los programas de vinculación son difundidos a la comunidad universitaria a través del sistema de difusión de la Unidad.

ESTRATEGIAS

V03-E01. Elaborar una plataforma virtual de comunicación inter unidad, que permita la difusión de información en tiempo real.

V03-E02. Capacitar al personal responsable de vinculación en el uso de la plataforma.

OBJETIVO ESTRATÉGICO V04

Mantener contacto y seguimiento con los egresados.

METAS

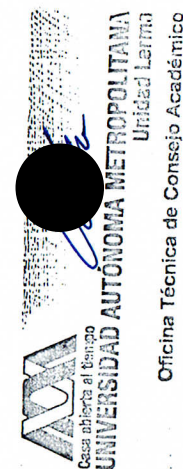
V04-M01. Existe un padrón actualizado de la población egresada en el que se da seguimiento de su desarrollo y trayectoria profesional por 5 años.

V04-M02. El 20 % de la población egresada interactúa con la Unidad de diversas formas una vez al año.

ESTRATEGIAS

V04-E01. Adecuar el SIBOT para facilitar el seguimiento de las personas egresadas.

V04-E02. Incorporar a la estructura administrativa de la Unidad el enlace con la población egresada para fomentar la interacción directa con ella.



OBJETIVO ESTRATÉGICO V05

Ofrecer el servicio de bolsa de trabajo para alumnos avanzados y egresados.

METAS

V05-M01. Se cuenta con un padrón de personas empleadoras, físicas o morales, potenciales de egresadas y egresados de la Unidad en el Valle de Toluca.

V05-M02. Porcentaje de personas empleadoras, físicas o morales, potenciales en el Valle de Toluca que solicita al menos una vez al año recursos humanos a través de la bolsa de trabajo de la Unidad: 20 % en 2018 y 50 % en 2024.

V05-M03. Porcentaje de las personas egresadas o del alumnado de trimestres avanzados de licenciatura que obtienen empleo a través de la bolsa de trabajo: 25 %.

ESTRATEGIAS

V05-E01. Actualizar el Sistema de Bolsa de Trabajo (SIBOT) para incluir las opciones laborales en el Valle de Toluca.

V05-E02. Organizar y participar en ferias del empleo en el Valle de Toluca.

V05-E03. Promover el SIBOT entre personas, físicas o morales, empleadoras en el Valle de Toluca, así como entre el alumnado de la Unidad.

V05-E04. Optimizar el SIBOT para incluir el seguimiento del alumnado al egresar de la universidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO V06

Ofertar una cartera de servicios, asesorías y desarrollos que permitan una robusta dinámica de convenios con los sectores público, privado y social, con la captación de recursos significativos.

METAS

V06-M01. Porcentaje del presupuesto aprobado en Otros Gastos de Operación e Inversión que se obtiene mediante financiamiento externo de los proyectos de vinculación y servicio equivale al 20 %.

ESTRATEGIAS

V06-E01. Establecer convenios y contratos de servicios.

V06-E02. Fortalecer el apoyo administrativo a la gestión de proyectos patrocinados.

OBJETIVO ESTRATÉGICO V07

Disponer de apoyos efectivos para involucrar a los alumnos en prácticas profesionales conforme a los planes y programas de estudio.

METAS

V07-M01. Todos los planes de estudio de licenciatura que aplican incluyen créditos obligatorios u optativos para prácticas profesionales.

V07-M02. Porcentaje de las prácticas profesionales que cuenta con becas o apoyos económicos para alumnas y alumnos participantes: 50 % en 2018 y 75 % en 2024.

ESTRATEGIAS

V07-E01. Fomentar adecuaciones a los planes de estudio de licenciatura para incluir créditos obligatorios u optativos para prácticas profesionales, en los casos en que aplique.

V07-E02. Establecer lineamientos para el desarrollo de prácticas profesionales.

V07-E03. Establecer convenios con la iniciativa privada para la aceptación de alumnas y alumnos, así como la asignación de recursos, en su caso.

V07-E04. Establecer un programa de becas para prácticas profesionales y gestionar los recursos necesarios.

OBJETIVO ESTRATÉGICO V08

Contar con una política activa y agresiva de reclutamiento de los mejores alumnos (regionales, nacionales e internacionales).

METAS

V08-M01. Se organiza una feria anual dirigida al alumnado de educación media superior de la región.

V08-M02. Toda la información sobre los planes de licenciatura se mantiene actualizado en el sistema de difusión de la Unidad.

V08-M03. Visitas anuales a instituciones de educación media superior o a ferias de la región para promover los planes de estudio, con participación de alumnas y alumnos de la Unidad: 15 en 2018 y 35 en 2024.

V08-M04. Participaciones al año en ferias fuera de la región para promover los planes de estudio, con participación de alumnas y alumnos de la Unidad: 1 en 2018 y 3 en 2024.



V08-M05. En el programa anual de reclutamiento participa una persona egresada identificada como caso de éxito de la Universidad.

V08-M06. Un alumno o alumna de educación media superior participa anualmente de actividades de iniciación temprana en la investigación, creación o innovación en cada departamento.

V08-M07. En el programa anual de reclutamiento participa una persona destacada del profesorado de la Universidad.

ESTRATEGIAS

V08-E01. Organizar ferias anuales dirigidas al alumnado de educación media superior de la región.

V08-E02. Actualizar periódicamente el sistema de difusión de la Unidad para promover la oferta docente.

V08-E03. Calendarizar las visitas a las instituciones de educación media superior y a las ferias de educación de la región y fuera de ella para asegurar los recursos necesarios.

V08-E04. Acudir a las instituciones de educación media superior y ferias de la región y fuera de ella para promover los planes de licenciatura de la Unidad.

V08-E05. Generar criterios para la participación del alumnado de nivel medio superior en proyectos de investigación, creación o innovación.

V08-E05. Generar lineamientos para la participación de alumnas y alumnos de nivel medio superior en proyectos de investigación, creación o innovación.

V08-E06. Participar periódicamente en ferias de ciencias y artes dirigidas a las instituciones de educación media superior y abiertas al público en general.

5. Apoyo institucional

OBJETIVO ESTRATÉGICO A01

Ofrecer servicios efectivos, que promuevan la optimización del cumplimiento de las funciones académicas, el bienestar y la seguridad de la comunidad universitaria, basados en instructivos y procedimientos documentados (sistema de gestión de calidad) en una plataforma digital.

METAS

A01-M01. Porcentaje de los procedimientos que está documentado y disponible en plataforma electrónica, incluyendo los que involucran a divisiones y departamentos, sometidos a autoevaluaciones y revisiones periódicas, conforme a normas reconocidas y encuestas de satisfacción por parte de los usuarios: 75 % en 2018 y 95 % en 2024.

Se recomienda determinar la línea base para el desarrollo del indicador, considerando que primero se deben de identificar los procedimientos que actualmente se tienen y segundo si ese número de procedimientos es el total, o bien primero se debería avanzar en tener todos los procedimientos documentados, en caso de no existir.

A01-M02. Porcentaje de servicios que aplican, que disponen de instructivos aprobados por el Consejo Académico, creados o revisados en los últimos 5 años: 60 % en 2018 y 100 % en 2024.

Dar seguimiento oportuno al proceso de revisión.

A01-M03. Porcentaje de las solicitudes de trabajo que fueron atendidas a satisfacción del usuario: 75 % en 2018 y 90 % en 2024.

ESTRATEGIAS

A01-E01. Elaborar, evaluar periódicamente y difundir los procedimientos correspondientes de las diferentes áreas de apoyo institucional, divisiones y departamentos.

A01-E02. Elaborar, evaluar periódicamente y difundir los instructivos que son competencia del Consejo Académico.

A01-E03. Crear una plataforma electrónica que contenga y opere los procedimientos de las diferentes áreas.

A01-E04. Reducir al mínimo indispensable el uso de papel en los trámites llevados a cabo dentro de la Unidad.

A01-E05. Dar seguimiento periódico a las solicitudes de trabajo y elaborar reportes anuales de las mismas.

A01-E06. Analizar y presentar iniciativas al Rector General y al Colegio Académico para que en el ámbito de sus competencias atiendan necesidades particulares de la Unidad.

A01-E07. Incorporar a la estructura administrativa de la Unidad el Sistema de Gestión de Calidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO A02

Operar proyectos en los que converjan las funciones académicas y las administrativas.

METAS

A02-M01. Número de proyectos en conjunto entre los departamentos y la administración de la Unidad, con participación del alumnado (en temas tales como administración, cuidado del agua, violencia por razones de género, derechos humanos, cuidado del humedal, conservación de especies nativas y eficiencia energética): 20.

ESTRATEGIAS

A02-E01. Identificar oportunidades de cooperación entre las instancias de la Secretaría de Unidad y los departamentos académicos.

A02-E02. Formular y operar los proyectos respectivos y evaluar sus resultados.

A02-E03. Asegurar que los proyectos de cooperación tengan impacto en la formación de alumnas y alumnos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO A03

Contar con infraestructura sustentable, armónica con el entorno y actualizada, que satisfaga las necesidades de la comunidad universitaria.

METAS

A03-M01. Superficie construida, la cual incluye estacionamientos, circulaciones y vialidades permeables; áreas deportivas, y de servicios: 35,000 m² en 2018 y 90,000 m² en 2024.

A03-M02. Se dispone de un Plan Maestro para el desarrollo orgánico y conservación de la planta física de la Unidad, acorde con las características del espacio y adaptable a las necesidades de los usuarios.

A03-M03. Superficie restaurada de áreas verdes y humedales, conservando especies locales y recuperando el humedal: 30,000 m² en 2018 y 60,000 m² en 2024.

A03-M04. Porcentaje de los edificios que cumplen con los criterios requeridos para la certificación LEED o alternativa vigente: 70 % en 2018 y 100 % en 2024.

A03-M05. Porcentaje de las aguas grises y negras a las que se da tratamiento para su uso en riego: 70 % en 2018 y 100 % en 2024.

A03-M06. Porcentaje del agua de lluvia reutilizado en muebles sanitarios: 70 % en 2018 y 100 % en 2024.

A03-M07. Porcentaje del agua de lluvia de patios que se capta para su absorción en el terreno: 25 % en 2018 y 50 % en 2024.

A03-M08. Porcentaje de los residuos sólidos de la Unidad que se separa sistemáticamente: 35 % en 2018 y 70 % en 2024.

A03-M09. Cada órgano colegiado cuenta con una sala de juntas acorde al tamaño de sus comisiones con equipamiento para proyecciones y videoconferencia, y con espacio para uso de las personas consejeras.

A03-M10. La Rectoría y cada división cuentan en 2018 con una sala de juntas con capacidad de 15 a 25 personas con equipamiento para proyecciones y videoconferencia.

A03-M11. Cada Departamento cuenta en 2024 con una sala de juntas con capacidad de 15 a 25 personas con equipamiento para proyecciones y videoconferencia.

A03-M12. Se cuenta con un espacio para estancia infantil temporal con ludoteca, con capacidad para 60 infantes, hijos e hijas del personal y del alumnado.

A03-M13. Las personas funcionarias, mandos medios y personal de apoyo administrativo hasta el nivel de jefe administrativo, cuentan con un área de trabajo útil de 6 a 35 m², dependiendo del cargo, en oficina individual o compartida, software y equipo de cómputo actualizados, mobiliario, teléfono, conexión a red y acceso a periféricos.

El alumnado cuenta con áreas de trabajo escolar con conexión a red.

ESTRATEGIAS

A03-E01. Acordar e implantar en conjunto con la Dirección de Obras las acciones necesarias para impulsar la continuación de las obras de la Unidad y asegurar su buen ritmo de avance.

A03-E02. Formular el Plan Maestro de la Unidad.

A03-E03. Incorporar la sustentabilidad como aspecto fundamental en la formulación del Plan Maestro, así como en los programas de operación y mantenimiento de la planta física y sus instalaciones.

A03-E04. Formular e implantar un programa que permita monitorear las emisiones, huella de agua y la producción de residuos sólidos para su control y reducción.

A03-E05. Promover estilos de vida sustentables a través de hábitos y consumo informados, reflexivos y responsables.

A03-E06. Incorporar a los planes y programas de estudio la formación teórica y práctica actualizada de la sustentabilidad.

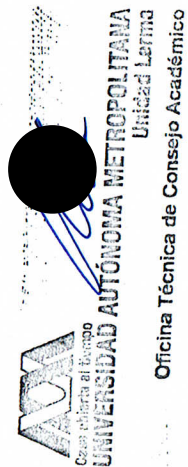
A03-E06. Incorporar a los planes y programas de estudio la formación teórica y práctica actualizada de la sustentabilidad, la perspectiva de cultura de paz y los derechos humanos.

A03-E07. Establecer programas de ahorro de energía, uso eficiente del agua, tratamiento de aguas residuales y separación de residuos sólidos.

A03-E08. Considerar en el Plan Maestro de la Unidad las necesidades de infraestructura de los órganos de la Unidad y de las instancias de apoyo.

A03-E09. Incorporar a la estructura administrativa de la Unidad la promoción de la cultura de la sustentabilidad, compras y servicios responsables, procedimientos administrativos de bajo impacto ambiental, coordinación de programas de manejo de residuos y emisiones y promoción de la rehabilitación de la biodiversidad de la Unidad, entre otros.

Incorporar a la estructura administrativa de la Unidad la promoción y respeto de los derechos humanos y de una cultura organizacional con perspectiva de paz.



OBJETIVO ESTRATÉGICO A04

Disponer de protocolos y programas de seguridad, protección civil y gestión ambiental eficaces, que cumplan con las normas y disposiciones de aplicación general, con el apoyo de recursos materiales suficientes y con el involucramiento de la comunidad universitaria.

METAS

A04-M01. Porcentaje atendido satisfactoriamente de las leyes, normas y disposiciones en materia de seguridad, protección civil, edificación y cuidado del medio ambiente: 75 % en 2018 y 100 % en 2024.

A04-M02. Se cuenta con protocolos de protección civil efectivos y certificados, que contemplen todas las hipótesis de emergencia y que incluyan actividades permanentes (tales como simulacros, talleres y pláticas de sensibilización) con la participación de la comunidad universitaria.

A04-M03. El número de brigadistas de protección civil de personas voluntarias, personal y alumnado es igual al 1 % de la matrícula.

A04-M04. Las personas brigadistas de protección civil reciben 40 horas de capacitación al año en promedio.

A04-M05. El índice delictivo al interior de la Unidad no supera un delito por cada 2,000 integrantes de la comunidad universitaria por año.

Revisar cómo se determinó la relación delitos - número de miembros de la comunidad universitaria. Tal vez sea mejor hablar de faltas que delitos, dado que no llevamos un registro de delitos.

ESTRATEGIAS

A04-E01. Establecer procedimientos para asegurar la aplicación de la normatividad vigente en materia de protección civil, edificación y cuidado del medio ambiente.

A04-E02. Consolidar las brigadas de protección civil.

A04-E03. Realizar campañas y cursos de capacitación y actualización permanentes para las brigadas en materia de seguridad y protección civil.

A04-E04. Gestionar la certificación de los protocolos de protección civil.

A04-E05. Elaborar un programa permanente de cultura cívica y de prevención del delito.

A04-E06. Instalar y operar un sistema de seguridad integral, acorde a la tecnología vigente.

A04-E07. Incorporar a la estructura administrativa de la Unidad la atención a los programas de seguridad, protección civil y cuidado del medio ambiente, a través de personal competente y capacitado.

OBJETIVO ESTRATÉGICO A05

Mantener relaciones fluidas con las autoridades municipales y estatales, así como con organizaciones de la sociedad civil, en beneficio de todas las partes.

METAS

A05-M01. Número de eventos al año en conjunto con dependencias municipales o estatales en aspectos tales como: protección civil, ceremonias cívicas, derechos humanos, desarrollo urbano y regional, apoyo a comunidades de escasos recursos y conservación del medio ambiente: 3 en 2018 y 6 en 2024.

A05-M01. Número de eventos al año en conjunto con dependencias municipales o estatales en aspectos tales como: protección civil, ceremonias cívicas, derechos humanos, desarrollo urbano y regional, apoyo a comunidades de escasos recursos y conservación del medio ambiente, entre otros temas: 3 en 2018 y 6 en 2024.

ESTRATEGIAS

A05-E01. Identificar oportunidades de cooperación con las dependencias municipales y estatales y con las organizaciones de la sociedad civil locales.

A05-E02. Establecer una estrategia de vinculación.

A05-E03. Formular y operar proyectos específicos y evaluar sus resultados.

OBJETIVO ESTRATÉGICO A06

Contar con una plantilla administrativa eficiente, capacitada y motivada, en un marco de relaciones justas y armoniosas con el personal sindicalizado y su representación.

METAS

A06-M01. Número de reuniones anuales con la representación sindical para resolver asuntos bilaterales: 6 en 2018 y 10 en 2024.

A06-E08. Optimizar los procedimientos de adquisiciones y dar seguimiento a los mismos.

A06-E09. Integrar un padrón de proveedores y hacer una evaluación permanente de los mismos.

A06-E10. Incorporar a la estructura administrativa de la Unidad la asesoría laboral a los órganos personales, instancias y personal de apoyo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO A07

Contribuir al desarrollo saludable de la comunidad universitaria, especialmente del alumnado, a través de programas de apoyo a la prevención de enfermedades, salud sexual, prevención y orientación sobre adicciones, orientación educativa y psicopedagógica, actividades deportivas y nutrición.

METAS

A07-M01. Se organizan 10 eventos anuales dirigidos a la comunidad universitaria, en temas tales como: cuidado de la salud, sexualidad, nutrición y orientación educativa.

A07-M02. Se ofrecen consultas en orientación psicopedagógica al alumnado, en un número igual al 10 % de la matrícula.

A07-M03. El programa de evaluación médica, física y psicopedagógica atiende al 100 % del alumnado de nuevo ingreso y al 30 % de las alumnas y los alumnos avanzados al año.

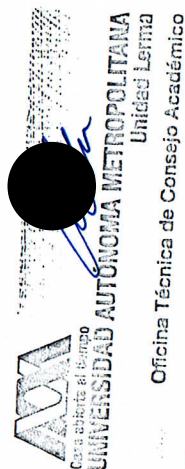
A07-M04. El programa de prevención de la salud organiza 6 campañas anuales de vacunación, diagnóstico y asesoría clínica.

A07-M05. La cafetería ofrece servicios diarios con menús diversos y procedimientos supervisados en sus aspectos sanitarios y nutricionales, en un número igual al 30 % de la matrícula.

Se recomienda revisar la meta en función del total del alumnado que asiste a la Unidad al término de la emergencia sanitaria y de las posibilidades presupuestales de la Unidad.

A07-M06. Opera un convenio que permite disponer de una oferta de alimentos saludables en el entorno de la Unidad con una cobertura promedio de un número de servicios diarios igual al 10 % de la matrícula.

Se recomienda revisar la pertinencia de la meta, en función de que en las inmediaciones de la Unidad no se identifican opciones para alcanzarla.



A07-M07. Se cuenta con espacios, mobiliario y equipo para calentar, conservar y consumir alimentos (lunch) con capacidad combinada para atender al 50 % de la planta académica y administrativa, aunado a un programa de buenos hábitos alimentarios.

A07-M08. Operan bebederos en cantidad y calidad del agua de acuerdo a la normativa vigente.

A07-M09. Se cuenta con un gimnasio y salas de ejercitación con un área combinada que incluye cancha de futbol rápido, cancha de fútbol asociación con pista de atletismo, cancha de usos múltiples de duela cubierta, cancha de squash y vestidores con regaderas: 4,000 m² en 2018 y 10,000 m² en 2024.

A07-M10. Se cuenta con 2 convenios con instituciones deportivas para acceso a alberca y otras instalaciones.

A07-M011. El 80 % de la comunidad universitaria participa al menos de una actividad deportiva al año en la Unidad.

A07-M12. Se organizan 6 competencias deportivas por año.

A07-M013. Se cuenta con 6 equipos que participan regularmente de torneos interuniversitarios.

ESTRATEGIAS

A07-E01. Establecer un programa de promoción a la salud, que incluya el fomento de buenos hábitos alimentarios.

A07-E02. Establecer un programa de actividades deportivas, vinculado al anterior y que incluya la realización de competencias y la promoción de equipos en distintas disciplinas.

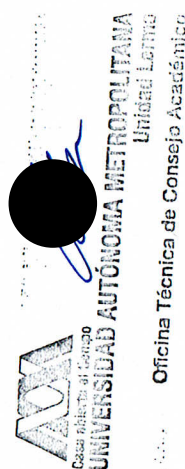
A07-E03. Establecer un programa de educación y salud sexual.

A07-E04. Establecer convenios con instituciones de salud.

A07-E05. Considerar en el Plan Maestro la cafetería, bebederos e instalaciones deportivas.

A07-E06. Establecer un proyecto para la vigilancia de la calidad del agua y los alimentos que se consumen en la Unidad.

A07-E07. Incorporar a la estructura administrativa de la Unidad la orientación educativa, la atención psicopedagógica al alumnado y los servicios gastronómicos.



OBJETIVO ESTRATÉGICO A08

Consolidar servicios administrativos que operen con oportunidad, transparencia y estricto apego a normas, rendición de cuentas y obligaciones financieras.

METAS

A08-M01. Todas las observaciones de la Auditoría Interna son atendidas satisfactoriamente.

A08-M02. Porcentaje del presupuesto aprobado por el Colegio Académico para la Unidad Lerma que es ejercido: 95 %.

A08-M03. Porcentaje máximo de transferencias entre capítulos del gasto en relación al presupuesto total: 30 % en 2018 y 15 % en 2024.

A08-M04. Cero desviaciones de los trámites administrativos respecto de la norma.

A08-M05. Todas las solicitudes de acceso a la información son atendidas a satisfacción del usuario.

A08-M06. Todo el presupuesto ejercido es comprobado a fin de año.

ESTRATEGIAS

A08-E01. Atender puntualmente los procedimientos administrativos y contribuir a su mejora continua.

A08-E02. Formular el anteproyecto de presupuesto con base en el PDL y el Programa Operativo Anual (POA), con una metodología y calendario adecuados.

A08-E03. Ejercer los recursos de acuerdo con el presupuesto autorizado y con una calendarización adecuada, minimizando las transferencias.

A08-E04. Establecer y operar un procedimiento para dar respuesta oportuna a las solicitudes de acceso a la información.

A08-E05. Establecer y operar un procedimiento para la comprobación de gastos, que considere aquellos que, como excepción, no pueden ser comprobados fiscalmente.

A08-E06. Establecer un programa permanente de capacitación para el personal responsable de la planeación y el manejo de los recursos.

A08-E07. Cubrir las vacantes del personal administrativo de confianza con un procedimiento de selección abierto, basado en exámenes y entrevistas pero que considere además la promoción con base en resultados.

A08-E08. Interactuar con las instancias de apoyo de la Rectoría General y del Patronato para procurar la mejora de los procesos administrativos.

A08-E09. Incorporar a la estructura administrativa de la Unidad las funciones de planeación, presupuestación y evaluación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO A09

Mantener un ambiente académico y laboral sano, de no discriminación y tomando en cuenta una perspectiva de género entre los miembros de la comunidad universitaria.

METAS

A09-M01. Se establece y difunde un código de comportamiento ético de la comunidad universitaria.

A09-M02. Se define una Política de no discriminación y equidad de género, en donde se establezca el compromiso con la preservación de un ambiente de trabajo sano y libre de hostigamiento y acoso sexual y laboral.

A09-M03. Se cuenta con un mecanismo de denuncias transparente y objetivo que de seguridad y confianza a todas las partes, con procedimientos que permitan resolver las quejas dentro de la Unidad.

A09-M04. Certificación en el Modelo de Equidad de Género con base en la NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

ESTRATEGIAS

A09-E01. Llevar a cabo un "Estudio de Clima Laboral" y mantenerlo actualizado en los años restantes.

A09-E02. Mantener un programa que genere un clima de igualdad de género, derechos humanos y no violencia en las decisiones y políticas unitarias.

